



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-000033-00

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADOS: LUIS CARLOS SILVA CARRILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 448 CONOCIMIENTO RTA TRANSITO

TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la oficina de TRANSITO DE GIRON allega los datos del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO**. Para proveer. Bucaramanga, 25 de julio de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la oficina de **TRÁNSITO DE GIRÓN**, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO** identificado (a) con documento No. 12459288 tipo CC, registra como dirección física:

- Carrera 9 No 3-31 barrio 23 de agosto del Municipio de SAN ALBERTO (Cesar)

En consecuencia, se requiere al demandante para que proceda a intentar la notificación personal del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO** identificado (a) con documento N. ° 12.459.288, en la citada dirección.

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de oficina de **TRÁNSITO DE GIRÓN**.

SEGUNDO: REQUERIR al demandante para que proceda a realizar la notificación personal del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO**, en Carrera 9 No 3-31 barrio 23 de agosto del Municipio de SAN ALBERTO (Cesar).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aacba39dfb33d900cf7ae0af80585a5881502dfed4cfd1070645a2f7b62691f6**

Documento generado en 26/07/2022 08:03:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>